XL SAN SILVESTRE VICALVAREÑA

REGLAMENTO

Artículo 1º. La Asociación Vecinal de Vicálvaro, con la dirección técnica del Club de Atletismo Suanzes de San Blas, organiza la **XL San Silvestre Vicalvareña**. Las pruebas darán comienzo a las 10 horas del 31 de diciembre de 2019, en el Centro Deportivo Municipal Margot Moles de Vicálvaro (Pº del Polideportivo Nº 3)

Artículo 2º. Las pruebas a disputar se regirán por las categorías, distancias y horarios siguientes:

CARRERA	CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO	DISTANCIA	HORA
1*	Sub 16	2004–2005	2.000 m	10:00
	Sub 14	2006-2007		
2	Sub 12	2008-2009	1.400 m	10:20
3	Sub 10	2010-2011	660 m	10:40
4**	Chupetín	2012 y posteriores	200m	11:00
5	Joven "Trofeo Manuel Gutierrez"	2003-1997	8.000m (1vuelta)	11:45
	Senior	1996-1978		
	Veterano	1979-1969		
	Superveterano	1968 y anteriores		

* Se disputará una única carrera aunque las clasificaciones por categorías serán independientes.

** Para esta categoría no se establece límite mínimo de edad, quedando éste bajo el criterio de los padres. El único requisito es que los niños sean capaces de correr solos ya que no se permite el acceso a los padres a la zona de competición. Se realizarán diferentes salidas, de 50 en 50 corredores.

Todas las carreras, excepto la categoría Chupetín que se realizará en la pista del polideportivo, tendrán la salida en el Paseo del Polideportivo y la llegada en la pista de atletismo del polideportivo.

Se recomienda encarecidamente a los padres de los menores, de todas las categorías, que no corran junto a sus hijos, debido al riesgo que conlleva para el resto de participantes.

Artículo 3º. Inscripciones. Para la carrera de **mayores** (desde junior hasta superveterano) se limita el número de dorsales a 1.500. El precio de la inscripción para esta prueba será de 8 €.

Se podrán realizar del 18 de Noviembre al 22 de diciembre (o hasta que se agoten los dorsales) en los siguientes lugares:

- Asociación Vecinal de Vicálvaro, C/ Villablanca nº 35 del lunes 18 de noviembre al jueves 21 de noviembre, en horario de 19:00 a 21:00.
- En Internet, a partir del 18 de noviembre, a través de la página www.deporticket.com.

En ningún caso se admitirán inscripciones para estas categorías el mismo día de la prueba.

Para la carrera de **menores** (desde chupetines hasta cadetes sub 16) se limita el número de dorsales según las categorías como sigue:

- Cadete Sub 16: 50 dorsales
- Infantil Sub 14: 100 dorsales
- Alevín Sub 12: 150 dorsales
- Benjamín Sub 10: 200 dorsales
- Chupetín: 200 dorsales

El precio de la inscripción para estas pruebas será de 1 €.

Se podrán realizar del 18 de Noviembre al 22 de diciembre (o hasta que se agoten los dorsales) en los siguientes lugares:

- Asociación Vecinal de Vicálvaro, C/ Villablanca nº 35 del lunes 18 de noviembre al jueves 21 de noviembre, en horario de 19:00 a 21:00.
- En Internet, a partir del 18 de noviembre, a través de la página www.deporticket.com.

En el caso de que no se agoten las inscripciones, se podrán realizar inscripciones el día de la prueba con un coste de 2 €.

Todos los participantes en las carreras de menores deben ser capaces de correr solos, no permitiéndose que corran acompañados por adultos. No se permite, por motivos de seguridad, el uso de carros porta bebés en las carreras.

Artículo 4º. La recogida del dorsal-chip para la prueba de mayores, y dorsales para las carreras de menores, se realizará el día 31 de diciembre en el Centro Deportivo Municipal Vicálvaro de 9:00 a 11:00. Para la recogida de los mismos será necesario

presentar el resguardo de inscripción y algún documento oficial que acredite la identidad. **Los dorsales son de carácter personal e intransferible.**

Artículo 5º. Será obligatorio llevar el dorsal de manera visible en el pecho sin doblar ni deteriorar. Para facilitar la visibilidad se recomienda no utilizar porta-dorsales y colocarse el dorsal con imperdibles.

Artículo 6º. El acceso a la zona de meta, delimitada por la valla que rodea la pista de atletismo, queda reservado de manera exclusiva para atletas con dorsal y personal de organización. El resto de personas deberán permanecer en los espacios reservados al público.

Artículo 7º. Podrán ser descalificados todos aquellos atletas que no cumplan con las distancias y categorías establecidas, aquellos que no atiendan las indicaciones de la organización o muestres actitudes antideportivas y aquellos cuya identidad no corresponda con su dorsal y/o su chip.

Artículo 8º. Premios. Recibirán trofeo los 3 primeros clasificados de cada categoría, excepto en la categoría "chupetín", que se considera no competitiva, y en ella todos los niños y niñas recibirán un obsequio. La entrega de trofeos se realizará al finalizar la carrera de mayores, y los atletas con derecho a trofeo deberán estar presentes en la ceremonia de premiación, no entregándose trofeos en ningún otro momento.

El primer y la primera clasificados absolutos en la prueba de 8 km además de los trofeos que les correspondan por su categoría serán premiados con un jamón, donado por el Bar el Acueducto.

El corredor/a de mayor edad que termine la prueba de 8 km recibirá una cesta donada por la asociación de comerciantes Redescubre Vicálvaro

Todos los corredores de la carrera de 8km recibirán una camiseta técnica (gentileza de Arci Nature), una bolsa con avituallamiento (gentileza de AHORRAMÁS) y los regalos que pueda conseguir la Organización.

Artículo 9º. Derechos de Imagen. Los participantes autorizan a los organizadores de la XXXX San Silvestre Vicalvareña a la grabación total o parcial de la prueba en video y en fotografías y a la posterior difusión de las imágenes en los medios de comunicación que sean oportunos.

Artículo 10º. La organización habilitará un ropero para todos los participantes. Además el Polideportivo de Vicálvaro pone a disposición de los corredores duchas, vestuarios y ropero.

Artículo 11º. La organización declina toda responsabilidad frente a los daños que con motivo de esta competición pudieran causar o causarse los participantes.

Artículo 12º. Lo no expresado en este reglamento será resuelto por la organización, basándose en la reglamentación atlética.

Artículo 13º. Todos los participantes, por el hecho de tomar parte en la prueba, aceptan el presente reglamento.

Artículo 14. En virtud del Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos personales que se proporcionen en la inscripción serán utilizados únicamente con fines organizativos de la carrera, no cediendo estos datos a terceros.

Puede ejercitar, en los casos en que proceda, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la Asociación Vecinal de Vicálvaro, C/ Villablanca nº 35, Madrid